ALCALDÍA DE
YUMBO

CERTIFICACIÓN DE RECOMENDACIÓN
COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN

PARA: SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL Y PARTICIPACIÓN

DE: COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE RECOMENDACIÓN.

Me permito certificar que en sesión ordinaria # 2 del 18 de febrero de 2026 se recomendó el inicio del siguiente proceso de contratación, conforme a la normatividad interna en materia de delegación:

Modalidad de contratación.	Convenio de Asociación con ofertas
Causal.	Decreto 092 de 20217
Tipología.	Convenio de Asociación
Nombre contratista o conveniante (si aplica)	No aplica
Nombre y número del proyecto.	FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA PARA LA ATENCION DE LA POBLACION ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE YUMBO
Objeto a contratar.	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGISTICOS, FINANCIEROS Y OPERATIVOS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO VIDA ITALIA CASTILLO PABON, UBICADO EN EL CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL PARA LA ATENCIÓN A GRUPOS POBLACIONALES VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE YUMBO DE CARÁCTER PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE YUMBO, VALLE DEL CAUCA DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA PARA LA ATENCION DE LA POBLACION ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE YUMBO
Valor y forma de pago.	El municipio de Yumbo – Secretaría de Bienestar Social y Participación, ha estimado para el cumplimiento del objeto del convenio de asociación, un presupuesto de DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($2.798.827.811). El municipio de Yumbo – Secretaría de Bienestar Social y Participación desembolsara, mediante aportes parciales de la siguiente forma: 1). Un Primer aporte por valor de CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS M/CTE. ($50.827.811), dentro de los quince (15) primeros días de firmado y puesto en ejecución, previa presentación de los documentos soporte, informe de ejecución parcial, factura y previa aprobación del supervisor y/o interventor de que se ha dado cumplimiento al objeto contractual. 2). Cinco (5) aportes iguales por valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($458.000.000), previa presentación de los documentos soporte, informe de ejecución parcial, factura y previa aprobación del supervisor y/o interventor de que se ha dado cumplimiento al objeto contractual. 3). un último aporte por valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($458.000.000) al finalizar el contrato, previa presentación de los documentos soporte, informe de ejecución total, factura y previa aprobación del supervisor y/o interventor de que se ha dado cumplimiento al 100% del objeto contractual.
Plazo de ejecución.	El plazo de ejecución del presente convenio será hasta el 30 de agosto de 2026, a partir de la fecha que Inicie la ejecución del contrato dentro del Sistema Electrónico de contratación Pública (SECOPII).
CDP No. y Fecha.	20262618 y 20262620 del 19 de febrero de 2026

La presente certificación recomienda el inicio del proceso contractual, para lo cual las áreas delegadas deben garantizar los principios de la contratación estatal y el cumplimiento de la normatividad sobre la materia.
Se advierte que el expediente completo deberá ser radicado en la Secretaría Jurídica dentro de los **diez días hábiles** posteriores la fecha de la presente, so pena de ser anulada y el proceso deberá nuevamente ponerse a consideración del comité asesor de contratación.

VOTACIÓN
SI RECOMIENDO JAIR ELIUD MONTOYA VASCO
SI RECOMIENDO JESUS ANTONIO COPETE GOEZ
SI RECOMIENDO MARIA VICTORIA ECHEVERRY MORENO
SI RECOMIENDO ADRIANA PATRICIA SUAREZ SALAZAR

Se firma a los días del mes de febrero del 2026

JESUS ANTONIO COPETE GOEZ
Secretario Jurídico.
Presidente Comité asesor de contratación.

JAIR ELIUD MONTOYA VASCO
Secretaria de Gestión Humana

MARÍA VICTORIA ECHEVERRY M.
Secretaria de Hacienda.

ADRIANA PATRICIA SUAREZ SALAZAR
Dpto. Planeación e Informativa

Proyectó: DIANA MARCELA PEREA HOLGUIN
Secretaría Técnica.